



Revista

---

# REALIDAD

---

Nº II - 23 de agosto de 2020

## EDITORIAL SEMANAL

**JULIÁN OBIGLIO**

Director de la Fundación Nuevas Generaciones



### El Dipy tiene razón

Esta semana el cantante de cumbia conocido como "el Dipy" tuvo enorme repercusión en los medios nacionales por dos cuestiones. En primer lugar tanto el **París Saint-Germain** como el **Sevilla** festejaron los triunfos bailando sus canciones. Pero por otro lado, el cantante realizó declaraciones públicas cargadas de sentido común, que **perforaron todas las estructuras políticas**.

El Dipy sostuvo con términos sencillos, diversas cuestiones que resultan evidentes para una gran parte de la sociedad, pero que la comunidad política todavía no decide **defender en el debate público**.

La vocación de progreso económico, social y cultural. La voluntad de lograr una movilidad social ascendente. La promoción del sentido del esfuerzo. La valoración del trabajo. La aplicación del sentido común. La definición del **rol del Estado**, cuya principal tarea debe ser igualar oportunidades y eliminar obstáculos, para que la sociedad haga el resto.

Esas definiciones **claras y sencillas** del músico, tienen tanto sentido y profundidad, que podrían constituir las líneas centrales de un programa de gobierno, y reemplazar horas de discursos políticos **carentes de valores y contenidos**,

No precisamos soluciones mágicas ni ideas rebuscadas. Volvamos al sentido común y defendamos **desde la política** los valores que hicieron exitoso a nuestro país y a su gente. Solamente hace falta coraje, pasión y decisión.

Bienvenidos a la **Realidad**. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!

#### REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

# ESTA SEMANA

Editorial: El Dipy tiene razón. Por <b>Julián Obiglio</b> .....	1
El desprecio por la justicia. Por <b>Humberto Schiavoni</b> .....	3
Sección <b>La Foto de la Semana</b> .....	5
La pandemia no es una excusa para suspender la democracia. Por <b>Ricardo Buryaile</b> .....	6
¡Nunca más déficit fiscal! Por <b>Francisco Gismondi</b> .....	8
Sección <b>Humor Gráfico</b> .....	10
El Estado entrerriano al servicio de la familia Eskenazi. Por <b>Esteban Vitor</b> .....	11
Sección <b>Argentina y el mundo</b> : Elecciones en EEUU. ....	13
Sección <b>Realismo Mágico</b> : Habrá temporada de verano .....	17
Sección <b>Grandes Líderes</b> : Victoria Ocampo Por <b>Julieta Sánchez Moreno</b> .....	18
La “Doctrina de la Retirada”: la gran oportunidad que China no debe dejar pasar Por <b>Lucas Del Vecchio</b> .....	20

SECCIÓN

# OPINIÓN



**HUMBERTO SCHIAVONI**

Senador Nacional por Misiones

## El desprecio por la justicia

Todos sabemos que los ciudadanos sostienen una demanda de más y mejor justicia. Pero las alternativas y las propuestas de reforma de la organización del Poder Judicial deben ser parte de un amplio consenso, que cuente con un indubitable **volumen político** que les otorgue legitimidad y sustentabilidad.

El Gobierno viene impulsando, con una velocidad y apresuramiento sin precedentes, una serie de iniciativas que ha dado en llamar Reforma de la Justicia, pero que en realidad **sólo aborda una parte** del conjunto del sistema judicial. En efecto, se trata de modificaciones que básicamente tienen que ver con el fuero penal federal, que es donde se tramitan las causas asociadas con el poder, aquellas vinculadas con hechos de corrupción en detrimento de los intereses del Estado.

Esta ofensiva política para tratar un proyecto oficial en tiempo récord y sin las garantías de un debate constructivo es **claramente inoportuna**. La Argentina está en una situación crítica, producto de la pandemia del Covid 19, que viene dejando secuelas económicas de alto impacto, con un daño abrumador en términos de paralización y destrucción del tejido productivo y social.

El PBI podría retroceder este año entre 15 y 18%, según el consenso de economistas. La tasa de desocupación llegaría a fin de año a un nivel de entre el 15 y el 20%, con más de un millón de nuevos desempleados. La pobreza se proyecta ya por encima del 50 por ciento. Y las organizaciones empresarias advierten que sobrevendrán **quiebras y cierres masivos** de unidades económicas.

En este difícil contexto el oficialismo promueve con énfasis una reforma que claramente tiene por objetivo central, por cierto no declarado, aliviar las causas que enfrentan **varios de sus referentes** más importantes y garantizar a futuro cuotas de impunidad.

Quedó demostrado a lo largo de las reuniones en el Plenario de Comisiones del Senado la inconsistencia desde el punto de vista técnico que supone esta iniciativa, ya que multiplica juzgados y cámaras de apelaciones cuando lo que necesita la Justicia son más fiscalías. En efecto, **el sistema acusatorio** del fuero penal en proceso de implementación requiere el fortalecimiento del Ministerio Público, al ser los fiscales los que impulsan los procesos.

Tampoco el sistema de **subrogancias e interinatos** respeta el sistema de selección de magistrados a través del Consejo de la Magistratura, sino que establece un mecanismo exprés cuya discrecionalidad arroja otro manto de sospecha.

Como si todo esto no resultara extremadamente **controvertido e inconsistente**, una misteriosa redacción de última hora introdujo un nuevo aditamento que hace referencia a supuestos “poderes mediáticos” y que se orienta a establecer una restricción a la libertad de prensa.

Por otra parte, el impulso de este proyecto de ley se verifica en un escenario de avasallamiento a varios estamentos de la Justicia, en el que sobresalen las presiones políticas contra el Procurador General y el **intento de remoción** de dos camaristas federales que deben intervenir en las que está involucrada la Vicepresidenta de la Nación.

¿Son estos el escenario y el clima adecuados para introducir reformas en una parte sustancial de **nuestro contrato social** como es la administración de Justicia?

Cualquier reforma en este ámbito requiere de un **acuerdo sustancial** que involucre a los sectores de la oposición como también a los ámbitos académicos, entidades de magistrados y trabajadores judiciales.

El buen funcionamiento de la justicia es una de las principales garantías del sistema republicano. Asegura la preservación de nuestros **derechos más elementales** como la libertad y la seguridad. Es en definitiva lo que nos hace a todos iguales.

El Bloque de Senadores de Juntos por el Cambio ha manifestado su rechazo al proyecto, por cuanto las inconsistencias, el llamativo apuro y los objetivos políticos que se desprenden del texto derivarán en un **grave deterioro institucional**.

SECCIÓN

# LA FOTO DE LA SEMANA



## Argentina incomunicada

Esta semana el Gobierno de Argentina reconoció que **no habilitará** la reanudación de las **operaciones aerocomerciales**, tanto locales como internacionales, que se encontraba prevista a partir del día primero de septiembre.

Argentina se encamina así a un nuevo récord, ya que es uno de los pocos países que **mantiene prohibidos** los vuelos **locales e internacionales**, y solamente habilita vuelos excepcionales para traslado de diplomáticos, de extranjeros o no residentes, y de casos expresamente exceptuados del cepo aéreo.

Se calcula que en Argentina 329 mil personas viven, en forma directa e indirecta, gracias a la actividad aerocomercial, y que ella representa el 2,1% del PBI de país.

Países como Canadá, Estados Unidos, México, Brasil, Ecuador, Chile, Perú y Uruguay, entre muchísimos otros, **tienen su actividad aérea comercial local e internacional normalizada** (con protocolos sanitarios). Argentina, en cambio, ha decidido integrar el club de las fronteras cerradas junto con Venezuela, Paraguay, Angola, Zambia y Panamá.

La pandemia **no puede ser excusa** para mantener a los ciudadanos desconectados del mundo, y el Estado debe permitir a los argentinos ejercer sus derechos de egreso e ingreso libre a su país.

SECCIÓN

## OPINIÓN

**RICARDO BURYAILE**

Ex Ministro de Agroindustria  
de la Nación  
Diputado Nacional por Formosa



## La pandemia no es una excusa para suspender la democracia

¿Hasta qué punto es legítima y razonable la restricción a los **derechos y libertades** en nombre de la salud pública y la emergencia? La magnitud y la gravedad de la pandemia del COVID-19 claramente es una amenaza a la salud pública que debe ser atendida y enfrentada con seriedad y responsabilidad.

Ahora bien, una pandemia nunca puede ser utilizada para ir en contra de los principios democráticos y republicanos. Los derechos humanos y civiles pueden estar restringidos dentro de ciertos criterios de legalidad, necesidad, **razonabilidad y proporcionalidad**, por un tiempo determinado. Hoy estamos viviendo un claro abuso de la autoridad en todos los niveles.

En el medio de un estado de excepción con abusos institucionales muy graves producto de una cuarentena estricta, con un Congreso Nacional que funciona a medias, **sumidos en una crisis** económica y de los sectores productivos sin precedentes y sin pronóstico favorable a la vista, el gobierno aprovecha para impulsar proyectos de reforma a la justicia penal, de reforma electoral y reforma impositiva.

Con frases como “la primera condición para que seamos libres es que estemos vivos” el presidente Alberto Fernández asusta y amedrenta a la ciudadanía, mostrando claramente que ha **sucumbido a la tentación** del autoritarismo.

El bien común nunca será el resultado de la labor de hombres o mujeres iluminados y superiores, sino de **verdaderos líderes** capaces de interpretar y representar con fidelidad el mandato que le ha sido conferido por el pueblo.

Es el pueblo el verdadero soberano y el gobierno es simplemente su servidor. En su discurso de despedida del gobierno, Ronald Reagan recalcó el poder del pueblo diciendo “Es el pueblo el que le dice al gobierno qué hacer, no al revés. El pueblo es **el conductor**, el gobierno es el auto. El pueblo decide hacia dónde va el auto, por qué ruta y a qué velocidad.” Nosotros, el pueblo, le decimos al gobierno qué tiene permitido hacer.

Las instituciones son baluarte y garantía de los derechos y las libertades ciudadanas. Son las instituciones el marco que nos dice “primero está la libertad del pueblo”, y el **soberano debe someterse** a esas normas, no estar por encima de ellas.

Los líderes mesiánicos se perpetúan en el poder modificando las leyes que se lo impiden y tomando el control de los poderes estatales para no tener oposición alguna, lo que les permite arrojarse bajo el **manto de la impunidad** al no tener que rendir cuentas de su actuar.

En los países con instituciones sólidas, la pandemia que estamos atravesando a nivel mundial no ha sido **excusa para restringir** libertades, ya que las restricciones han sido razonables y nunca absolutas.

**FRANCISCO GISMONDI**

Ex Director y Vicesuperintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina

**¡Nunca más déficit fiscal!**

Se podría comparar a Argentina y su relación con el déficit fiscal con un alcohólico. Este último fogonazo de déficit por la cuarentena, tal vez más justificado que otros, debiera ser la **despedida de ese vicio**. Después habría que contar los días, los meses y los años desde el último déficit. Es claro que tampoco puede ir a cero de golpe el año que viene, pero la analogía vale igual.

No es la deuda, no es la inflación, no es la restricción externa. Cuando se usan esos argumentos se está buscando un culpable fuera del país o fuera del **gobierno de turno**. Cuando vamos a la raíz de esos problemas, nos encontramos con que en el déficit los culpables somos todos, no sólo el gobierno. Las demandas constantes (y electorales) de más bienes públicos y menos impuestos generan parte de las inconsistencias que después pagamos con las crisis recurrentes.

Esas **ideas mágicas** de pedir a la vez que no haya ajuste, que bajen los impuestos, que no haya más deuda y que baje la inflación no es consistente. Algo hay que resignar.

El déficit no es el único problema ni terminar con él resolverá el estancamiento secular de los últimos 50 años, pero es un primer paso necesario para encausar la macroeconomía. Los países con mejor historial, más creíbles, no necesitan tener superávit fiscal siempre. Pero nuestra historia reciente nos exige más, sin dudas, porque ya **perdimos la credibilidad**. Ahora hay que hacer buena letra por mucho tiempo.



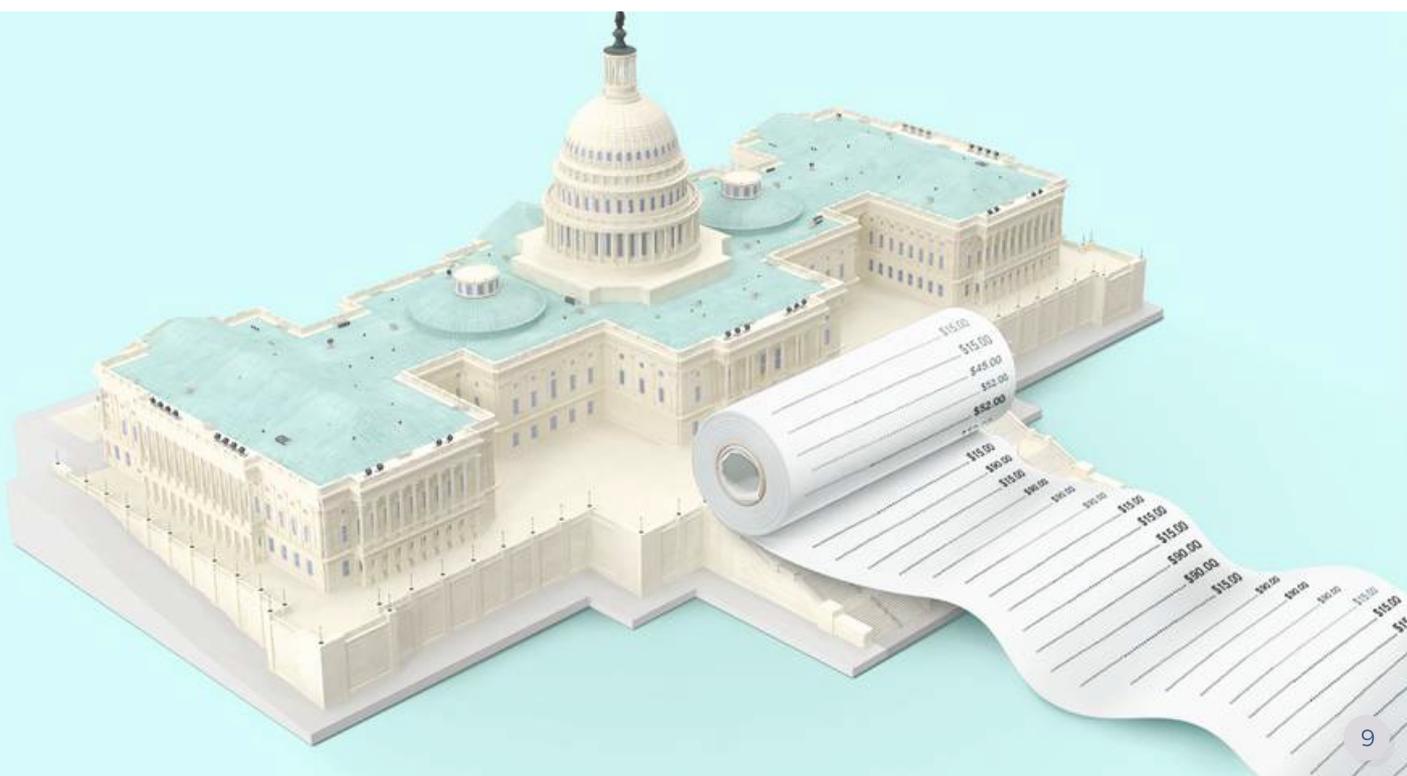
Este año hubo solicitadas y consignas varias reclamando “¡nunca más deuda!”, pero eso es **buscar un culpable**, es atacar las consecuencias. La consigna busca que el culpable sea el gobierno anterior (aunque no es el que más incrementó la deuda) y busca exculpar al resto de la clase dirigente. La causa de la deuda o de las recurrentes crisis de deuda, así como la causa de la inflación crónica y hasta de las hiperinflaciones fue la imposibilidad de financiar al Estado con recaudación genuina.

Si ponemos el foco en el **equilibrio fiscal** será más claro que no se puede criticar al mismo gobierno por ajustar y endeudar.

Claro que se puede tener equilibrio fiscal con un gasto de 20% del PIB o con uno del 40%, esa es otra discusión interesante. Es posible que el gasto público elevado sea la causa del déficit y el déficit la causa de la deuda y la inflación, pero para definir el **nivel de gasto financiable** la discusión es más larga. El nivel de gasto tiene más que ver con la competitividad de nuestras empresas que con la sustentabilidad. El equilibrio fiscal ya es un objetivo exigente y un buen primer paso.

Los argentinos venimos fracasando económicamente hace 50 años y hace 10 años por lo menos que no crecemos, y una inflación del 25% anual nos parece normal. Hay pocos países con **números peores** que los nuestros. Lo cierto es que, si seguimos creyendo que mucho gasto público es algo bueno, que si no tenemos cómo financiarlo no importa, y dependiendo los gobiernos lo financiamos con emisión monetaria (inflación), deuda (insostenible, defaults continuos) o consumos de stocks cuando hubo, vamos a seguir fracasando.

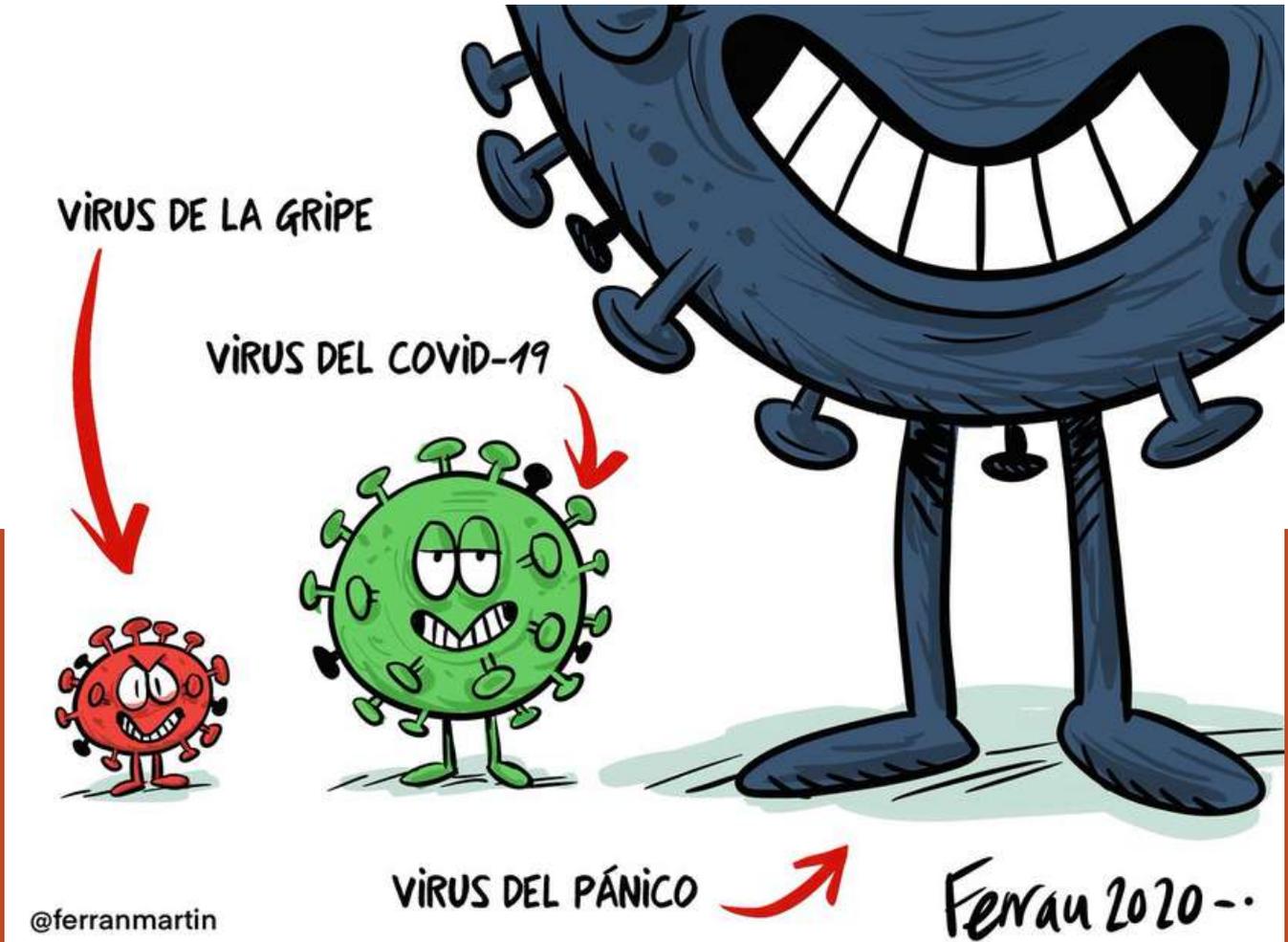
Un amplio consenso sobre la necesidad del **equilibrio fiscal** es necesario para que los gobiernos sean más prudentes, pero también para que la oposición, los gobernadores, los intendentes, los empresarios y los sindicalistas, todos sean más prudentes al momento de hacer reclamos.



SECCIÓN

# HUMOR GRÁFICO

## Combatamos al virus con coraje



Viñeta de **Martín Ferran (@ferranmartin)**.

Es difícil gestionar una pandemia con una infraestructura **hospitalaria insuficiente**, pero ningún sistema de salud, ni siquiera los más avanzados del primer mundo, estaba preparado para este nuevo virus.

Por ello la cuarentena tuvo dos objetivos: actuar como medida preventiva y educativa, y ganar tiempo para **preparar el sistema sanitario**. Ello fue efectivo, pero luego había que **convivir con el virus** y continuar desarrollando el sistema de salud para atender el exceso temporal de demanda.

Pero luego de 5 meses la cuarentena ha causado **estrágos económicos, familiares y personales** para miles de personas, y es imposible mantenerla en base a la promoción del miedo y del pánico. No olvidemos que ellos pueden ser **más peligrosos** que el propio coronavirus.

SECCIÓN

# OPINIÓN

**ESTEBAN VITOR**

Diputado de Entre Ríos.

## El Estado entrerriano al servicio de la familia Eskenazi

El pasado mes de junio el Poder Ejecutivo de Entre Ríos publicó el llamado a Licitación Pública N° 6/2020 para "contratar una Entidad Bancaria que preste el servicio de Agente Financiero y Caja Obligada de la provincia." Se trata del **contrato más importante** del gobierno entrerriano ya que la entidad bancaria contratada pasará a recibir todos los recursos de organismos centralizados y descentralizados de la administración pública y depósitos oficiales, percepción de impuestos, servicios y tasas, administración de recursos de coparticipación y administración de las cuentas de haberes de activos y pasivos provinciales.

Actualmente el Nuevo Banco de Entre Ríos (BERSA), propiedad de Grupo Petersen de la **familia Eskenazi**, es el Agente Financiero de la Provincia. El contrato actual nos ha costado carísimo a los entrerrianos, que pagamos al BERSA sumas millonarias, llenas de ceros, para recibir como contraprestación un pésimo servicio.

Albergábamos la esperanza que, al llegar el momento de la renovación, se mejorarían las **condiciones de contratación** y al menos lograríamos un contrato similar al que el mismo grupo tiene en la provincia de Santa Fe.

Aclaro que no sólo nos esperamos sino que, conociendo el paño, como diputado de Cambiemos presenté un Proyecto de Ley consignando puntos para mejorar las condiciones de la contratación y además vengo advirtiendo a nuestras actuales autoridades desde el año 2015, sobre la necesidad de **renegociar el contrato** a favor de la provincia. Demás está decir que fuimos escuchados por oídos sordos.

Al analizar el contenido del pliego, observamos con preocupación, aunque sin sorpresa, que el mismo estaba redactado a medida del Grupo Petersen y presagiamos que sería el único oferente... cosa que evidentemente sucedió.

Banco Entre Ríos





Durante los últimos quince años se han pagado al actual Agente Financiero elevadas comisiones y según los términos del nuevo contrato eso seguirá siendo así. Si bien el banco empezaría a abonar **un canon** a la provincia como contraprestación de la renta generada por el capital prestable proveniente de los saldos de las cuentas oficiales y de los haberes, la ganancia final que van a obtener es aún mayor.

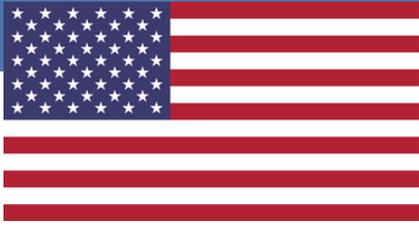
La duración de quince años del contrato es desproporcionada con relación a los falaces fundamentos que la justifican; el BERSA se comprometería a realizar una inversión acorde al tiempo y al tamaño del negocio en cuestión. Pero al leer el plan de inversiones propuesto, advertimos la escasa o nula proyección de inversión que sólo se limita a instalar **dos cajeros automáticos** por año y un par de sucursales nuevas.

A esta situación hay que sumarle la falta de compromiso con el desarrollo provincial, la ausencia de algún beneficio a los **sectores productivos** generadores de mano de obra, o para los usuarios cautivos del servicio, constituidos por activos y pasivos del sector público provincial.

Esto se agrava frente a la exclusividad que se otorga al Agente Financiero para la percepción de impuestos, servicios, tasas y contribuciones especiales. Es gravoso y sin sentido **asegurarle la exclusividad**, del manejo de las recaudaciones que podrían realizarse por las redes extrabancarias, en igualdad de condiciones y con mayores y mejores prestaciones para el contribuyente. Este punto no sólo atenta contra la recaudación provincial al disminuir los centros de cobro, sino que, además, al facultar al Agente Financiero a subcontratar este servicio, se establece una posición dominante para que el mismo establezca comisiones distintas a las de mercado para ese tipo de operaciones.

Esta contratación se orienta a favorecer a un grupo empresario en desmedro de los intereses de la provincia y los derechos de los ciudadanos; estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para evitarlo. El vencimiento del actual contrato era la oportunidad de resguardar los recursos públicos, conseguir un banco que, aún ganando dinero, **fomentara el crecimiento** de la producción y que garantizara que los entrerrianos contaran con una entidad que al menos los atendiera de manera digna.

Lamentablemente el gobernador Gustavo Bordet decidió silenciar las voces disidentes y avanzar con un negocio que sólo encaja en un único oferente y con un modelo que podría ser legal, pero que a todas luces es inmoral.



## ESPECIAL ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS

El resultado de las elecciones en los Estados Unidos siempre es importante para Argentina, y las de este año no serán una excepción. En general, nuestros dirigentes y periodistas, desconocen el sistema electoral americano, y por tal motivo en este número de REALIDAD presentamos una nota especial de 4 páginas, que explica con claridad dicho proceso y nos ayuda a entender por qué las lecturas y análisis que se realizan desde aquí, muchas veces resultan equivocados. Enjoy the reading!

El próximo 3 de noviembre se realizarán las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, culminando un proceso electoral que dura un año completo y que es mucho **más complejo y menos lineal** de lo que podría observarse desde nuestro país. Al mismo tiempo, y pese a que desde Argentina no se lo suele seguir con atención, se renueva por completo la Cámara de Representantes (equivalente a la de Diputados en nuestro país) y, en forma parcial, la de Senadores. Asimismo, se realizan diversas elecciones estatales y locales que también tienen su relevancia.

En el caso de las elecciones para presidente, se realizan cada cuatro años, y conforme establece la ley, tienen lugar el primer martes después del primer lunes de noviembre, por lo que este año se desarrollarán el **martes 3 de noviembre**.

Lejos de tratarse de una elección de un día, o de una campaña acotada, el proceso electoral presidencial comienza aproximadamente en enero, varios meses antes de los comicios, con las **elecciones primarias y los "caucus"**.



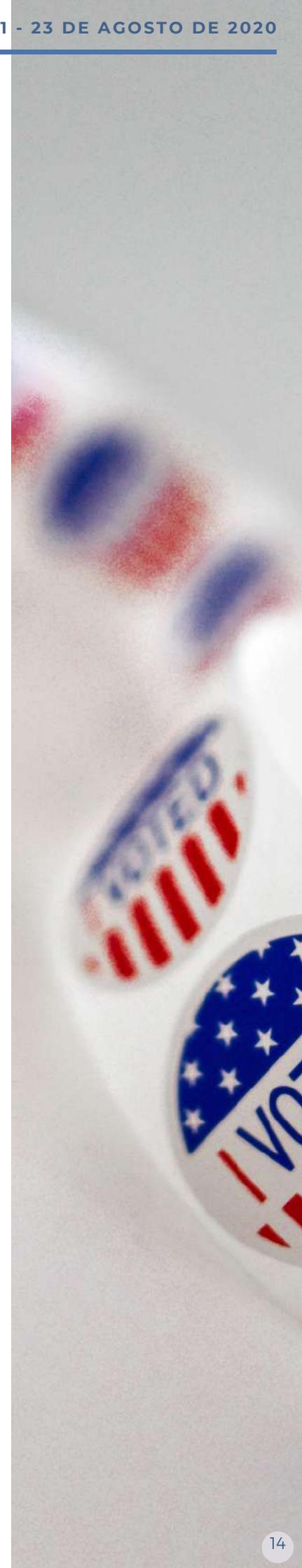
Ellos son los dos métodos que los Estados utilizan para seleccionar a un potencial candidato presidencial. Los **“caucus”** son asambleas locales de votantes que eligen al final de la reunión a un candidato en particular. Los realizados entre enero y junio son determinantes para seleccionar a los candidatos partidarios que llegan a las convenciones nacionales.

Las **convenciones nacionales** partidarias ocurren entre julio y principios de septiembre, y durante ellas los partidos políticos eligen a un único candidato para postular a un cargo determinado. Es durante las convenciones nacionales en que se elige al **candidato presidencial** de cada partido. Y una vez proclamado, aquél elige y anuncia quién lo acompañará en la fórmula como **candidato a vicepresidente**.

En septiembre comienza la campaña del candidato ungido, con debates entre los representantes de los diferentes partidos y una intensa agenda de recorridos por el país, explicando y difundiendo puntos de vista y planes de gobierno. Recordemos que el **voto no es obligatorio** en EEUU, con lo cual los candidatos tienen el enorme desafío de que los voten los electores de centro moderado (que son los que están en disputa en cada elección), pero sin dejar de motivar a sus propias bases electorales, que podrían desistir de votar si no se sienten interpelados por su candidato.

Si bien la fecha de las elecciones ya está fijada y es el 3 de noviembre, los votantes tienen la opción de **emitir su sufragio en forma anticipada por correo**. Este año, por influencia de la pandemia, se espera que este método sea muy utilizado, lo que podría tener consecuencias en la velocidad del recuento (cada Estado debe esperar que las boletas lleguen a su destino y se realicen los conteos necesarios antes de certificar sus resultados). Recordemos que en el año 2000, el ganador definitivo demoró cuatro meses en quedar confirmado.

Más allá del recuento de votos, hay otro factor que puede impedir que haya un claro ganador la noche del 3 de noviembre: mientras en la gran mayoría de las elecciones de Estados Unidos los candidatos son elegidos directamente por el votante, en las elecciones para presidente y vicepresidente el resultado es determinado por el voto de los “electores”, que forman parte de un proceso llamado **Colegio Electoral**.



Después de que cada votante emite su voto para Presidente, los sufragios pasan a un conteo estatal. En 48 Estados y en Washington DC, **el candidato ganador obtiene todos los votos electorales de ese Estado** (o sea, logra todos los "electores" que irán al Colegio Electoral en representación de dicho Estado). La excepción a esta regla son los Estados de Maine y Nebraska, que asignan a sus electores utilizando un sistema proporcional. Cada Estado tiene tantos "electores" como miembros en el Congreso (Cámara de Representantes y Senado). Por lo tanto, hay un total de **538 electores** (miembros del Colegio Electoral).

Este sistema es clave en las elecciones, ya que otorga protagonismo a aquellos estados con poca distancia entre los partidos y mucho peso relativo en el Colegio. Son los llamados "battleground states". Así, de los 50 Estados, **17 son los que pueden volcar la elección en un sentido u otro**: Florida, Wisconsin, Pennsylvania, Maine, North Carolina, Michigan, Minnesota, Texas, Arizona, Ohio, Nevada, Iowa, New Hampshire, Virginia, New Mexico, Colorado y Georgia.

Frecuentemente, resulta posible **proyectar al ganador** la misma noche de las elecciones tras el conteo de la votación. Sin embargo, es la **votación del Colegio Electoral**, la que **determina oficialmente al ganador**. Ello se produce a mediados de diciembre, cuando los electores se reúnen en sus Estados. La Constitución no le exige a los electores que sigan el voto popular de su Estado, pero sería muy raro que alguno no lo haga. Finalmente, **el presidente electo asume su cargo el 20 de enero** siguiente, cerrando así un ciclo electoral de un año.

Las elecciones de este año resultan **altamente impredecibles**. La encuesta de esta semana de CNN reveló una intención de voto para **Biden del 50%**, seguido muy cerca por **Trump con el 46%**, con un margen de error del 4%. Este pronóstico resulta, en la práctica, un empate técnico. Por otro lado, la composición del voto en cada Estado será determinante. En los Estados en disputa, los pronósticos son **Biden 49% y Trump 48%**. Finalmente, todos los pronósticos pueden cambiar según quiénes y cuántos vayan a votar.



## CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO: LA OTRA ELECCIÓN

Estados Unidos tiene un sistema republicano con muy fuerte peso del Poder Legislativo. Por lo tanto, el partido que controle las dos Cámaras tendrá un enorme poder de gobierno. Y es por ello que las **elecciones parlamentarias** son determinantes para saber qué posibilidades tendrá el Presidente electo de impulsar su agenda. Es decir, el 3 de noviembre los norteamericanos determinarán qué partido político, el Demócrata o el Republicano, será el que **controle cada una de las cámaras** del Congreso durante los dos próximos años.

En este sentido, dependiendo de la normativa de cada Estado, se realizan varias elecciones simultáneas a la presidencial. Los votantes de todo el país elegirán a los **435 miembros** de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, que ejercerán su cargo por un **período de dos años**, mientras que en algunos Estados también elegirán a sus Senadores, que cumplen **períodos de seis años**. Este voto sí es directo y proporcional.

El número de representantes por Estado se basa en su cantidad de habitantes (que varía cada década con los censos, alterando la composición de la Cámara). En el caso de los Senadores, **hay 100 en total**, dos por cada Estado.

En la elección de éste año se pone en juego quién liderará las Cámaras, lo que puede permitir bloquear iniciativas legislativas específicas, como las impositivas. Por otro lado, debe tenerse presente que las **designaciones en la Corte Suprema** dependen del Presidente (que postula un candidato) y del Senado (que lo aprueba).

Quién acceda a la Corte y **qué valores represente** será central, ya que es competencia del tribunal definir temas sensibles como el aborto, o políticas sociales y/o económicas. En este sentido, en ciertas ocasiones pueden llegar a ser más importantes las decisiones de la Corte que las del Presidente o el Poder Legislativo. El máximo Tribunal hoy se encuentra compuesto por 5 jueces conservadores y 4 progresistas, pero es probable que en los próximos años **sea necesario designar 2 o 3 nuevos jueces**, con lo cual en las elecciones de noviembre se pone mucho más en juego que la presidencia, los Representantes y un tercio de las bancas del Senado.



SECCIÓN

# REALISMO MÁGICO

## "Habrá temporada de verano"

Esta semana el Gobierno Nacional informó alegremente que "habrá temporada de verano", y frente a ello, caben las siguientes reflexiones:

La **circulación por el país se encuentra prohibida**. Una persona no puede ni siquiera pasar de Núñez a Vicente López. Todo el interior del país, incluidos los **puntos turísticos, están cerrados** hace 5 meses y recién está empezando a subir allí la curva de casos, previendo su pico para diciembre. **No hay vuelos ni colectivos** de larga distancia desde hace 5 meses y ninguna fecha cierta de restablecimiento de los servicios.

Hoy el ingreso a cualquier ciudad turística del interior **está prohibido** por normas completamente inconstitucionales de sus intendentes o gobernadores. Para hacerlo, se debe pedir un permiso y justificar los motivos, que deben estar previstos entre excepciones taxativas. En caso de que lo otorguen, la persona tiene que llegar con un test de coronavirus negativo (o hacérselo allí en forma obligatoria), y luego cumplir **15 días de cuarentena compulsiva** que, en algunos casos, debe hacerse en hoteles pagos por el solicitante.

En diciembre o enero, **no habrá vacuna**, seguirán existiendo los grupos vulnerables por edad o patologías, y **el virus seguirá circulando** (en plena maduración de su curva de contagios en mucho sitios del interior). Entonces cabe preguntarse: ¿Qué diferencia hay entre diciembre y el día de hoy? **¿Qué habrá cambiado?** Si se va a abrir todo para el verano ¿por qué no se abre hoy? **¿Qué certeza se está brindando a la sociedad** de que efectivamente podrá ir a los sitios turísticos, y para ello puede comenzar a planificar sus alquileres, compra de pasajes y demás gastos correspondientes?

No hay fundamentos ni respuestas sólidas para nada de todo ello. Solamente una declaración voluntarista basada en el **realismo mágico gubernamental**. "Habrá temporada". De lo único que podemos estar seguros, es que **el 21 de diciembre comienza el verano**. O tal vez haya un decreto que disponga la prórroga del invierno...



SECCIÓN

# GRANDES LÍDERES



## JULIETA SANCHEZ MORENO

Abogada.  
Magister en Políticas Públicas.  
Asesora Legislativa.

## Victoria Ocampo

Victoria Ocampo, es una de las **mujeres más importantes** de la primera mitad del siglo XX de nuestro país. Nació el 7 de abril de 1890, en una de las familias más ricas y aristocráticas de la Argentina.

Era **desafiante, multifacética**, visionaria, moderna. En 1931 fundó la revista y editorial "Sur", entendida como una tribuna para América y todo el mundo, de difusión de la más avanzada corriente renovadora del pensamiento contemporáneo, expresada por autores como Jorge Luis Borges, Adolfo Bioy Casares, Ernesto Sábato, entre otros.

Una mujer con redoblada conciencia de tal. Ejerció protagonismo, **ocupó roles destacados** en lugares donde la mayoría de su género no imaginaban ni pretendían. Fue la primera mujer en obtener el registro de conducir en el país, en ser miembro de la Academia Nacional de Letras y la única latinoamericana presente en los Juicios de Nuremberg.

Era una adelantada a su época, dedicó su vida y fortuna a fomentar la cultura. En todas sus creaciones estuvo **presente su feminismo**, era inherente a su manera de vivir. En 1936 fundó la Unión Argentina de Mujeres con el propósito de evitar la reforma a la ley 11.357 que quitaría derechos civiles ya concedidos a las mujeres.



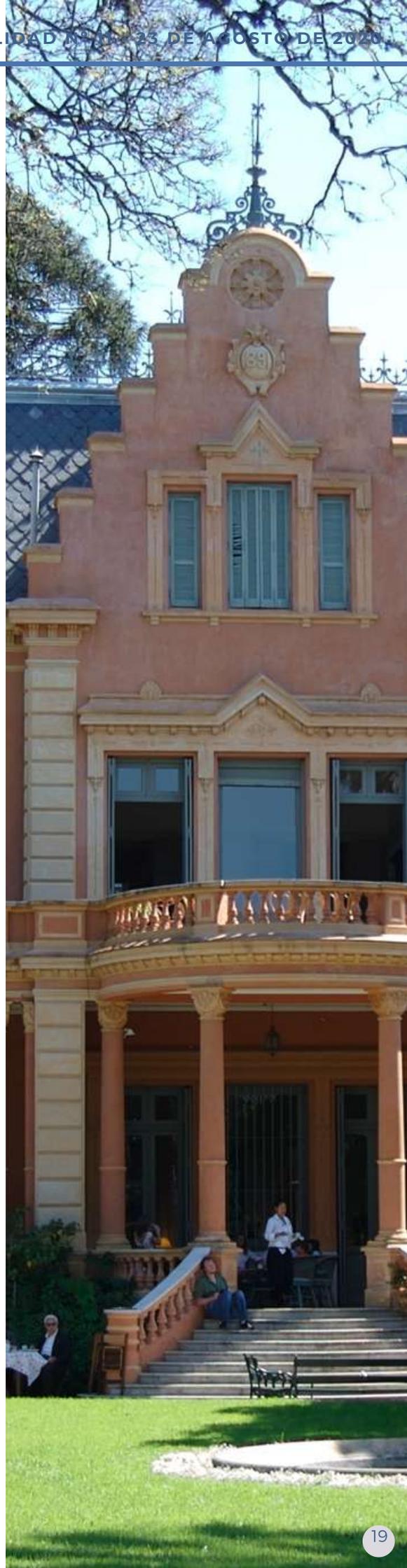
Desde UMA repartía panfletos, organizaba reuniones, recibía críticas y rechazos de sectores gubernamentales, de la Iglesia y de mujeres de su clase social. En su discurso radial sobre la mujer y su expresión, transmitido simultáneamente en España, ante su preocupación por el avance del fascismo también allí, sostuvo:

"...Yo quisiera que hubiese entre las mujeres de toda la tierra una solidaridad no sólo objetiva, sino subjetiva ... Quisiera que la suma de nuestros esfuerzos, de nuestras vidas, el noventa y nueve por ciento de las cuales permanecerán obscuras y anónimas, haga inclinar la balanza del lado bueno. Del lado que hará de la mujer un ser enriquecido, al que le sea posible la expresión total de su personalidad (no sólo su expresión fisiológica); del lado que hará del hombre un ser completado a quien ya no le baste el monólogo y que, de interrupción en interrupción aceptada, llegue naturalmente al diálogo...Nacerá una unión, entre el hombre y la mujer, mucho más verdadera, mucho más fuerte, mucho más **digna de respeto**. La unión magnífica de dos seres iguales que se enriquecerán mutuamente puesto que poseen riquezas distintas..."

Logrado el objetivo de evitar la reforma legal, renunció a la presidencia de UMA al darse cuenta de que otras mujeres querían sacar rédito político. Fue **opacada su figura**, tal vez porque la historia política necesitó forzar la de otras mujeres que serían su espejo invertido.

Hoy, es un gesto político valioso y necesario reivindicar la vida y legado de Victoria Ocampo. Acérrima feminista, no como evasión retórica, sino como **conducta constructiva** de su postura que debemos poner en valor para evitar miradas sesgadas o monopolizadas por un sector sobre el feminismo en la sociedad argentina.

*La casona de Béccar en donde viviera desde el año 1941 Victoria Ocampo: fue donada a la UNESCO en 1973 y declarada Monumento Histórico Nacional en 1997.*



SECCIÓN

# NUEVAS VOCES POLÍTICAS

**POR LUCAS DEL VECCHIO**

Politólogo.

Asesor en la Dirección

General de Cultura del GCBA

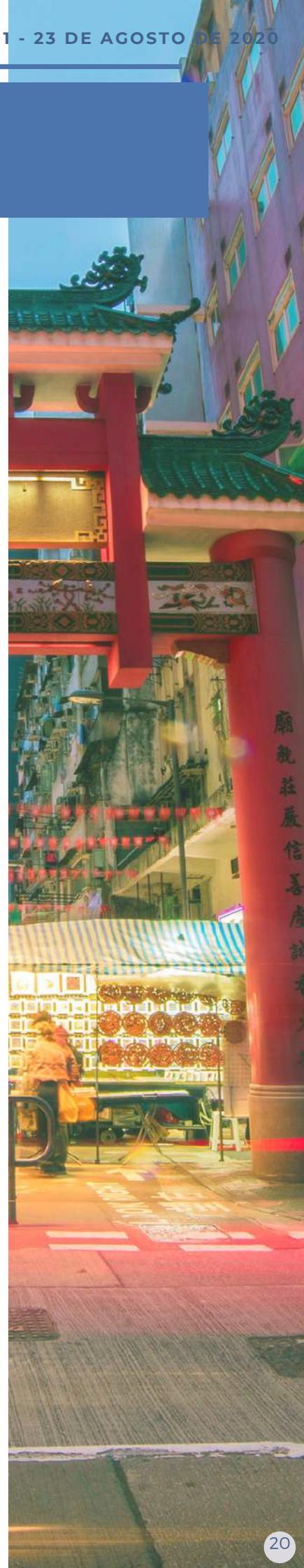


## La “Doctrina de la Retirada”: la gran oportunidad que China no debe dejar pasar

Existen hoy múltiples signos que apuntan a un cambio en el orden global: la **respuesta descoordinada** de la comunidad internacional ante la pandemia de COVID-19, la expansión de las numerosas crisis económicas resultantes y el resurgimiento de políticas proteccionistas parecen anunciar el surgimiento de un sistema internacional menos cooperativo y más bilateral. En medio de este panorama no sorprende la política del presidente de los Estados Unidos, "Estados Unidos primero" y su retirada del liderazgo global.

Esta “**Doctrina de la Retirada**”, como la bautizó Richard Haas, está caracterizada por la denuncia, muchas veces verbales pero otras tantas efectivas, por parte de La Casa Blanca de diversos acuerdos multilaterales, entre los que sobresale el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) o el Acuerdo de París contra el cambio climático; sin contar con las reiteradas y diversas críticas al máximo símbolo moderno del multilateralismo, la Organización de las Naciones Unidas, resumidas en la inoportuna retirada de Estados Unidos de la OMS.

Este, al parecer, intencional intento de desarticular paso a paso la política exterior de la administración Obama, genera virtuales **vacíos de poder** que abren a otros países, como China, la oportunidad de quitarle a Washington el liderazgo que ejerce desde hace casi un siglo en la esfera internacional.



Aunque el “plan chino” comenzó décadas atrás, ya en 1997 Jiang Zemin prometía “promover la **multipolarización del mundo** y el establecimiento de un nuevo orden internacional”, durante años, Washington minimizó esos desafíos como si solo fueran parte de una retórica ilusoria. Dicha desconfianza parecía lógica a las puertas del nuevo milenio, pero hoy frente a la postura adoptada por la administración Trump, las palabras del presidente chino resignificadas, casi parecen proféticas.

China parece hoy sin dudas estar construyendo un nuevo orden alternativo al impuesto por Estados Unidos a finales de la Segunda Guerra Mundial, ya sea a través de **nuevas instituciones políticas** y económicas o a las ya existentes, afianzando su presencia en las que ejerce una mayor influencia global.

Ejemplos de esto son sin duda la participación activa en el grupo BRICS, y la creación en 2016 del **Nuevo Banco de Desarrollo**, la inversión en infraestructura en lo que China denominó “Nueva Ruta de la Seda”, la impulsión de organizaciones regionales de seguridad como La Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) o La Conferencia de Interacción y Medidas de Confianza en Asia (CICA), de instituciones económicas como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB) y la mayor participación en la Unión Económica Euroasiática (EAEU).

China también está reforzando lugares tradicionalmente dominados por Estados Unidos convocando al grupo 17 + 1 con estados de Europa central y oriental y el Foro China-CELAC. Estas organizaciones suponen nuevos espacios de asociación, pero más aún, **desafían la cohesión** de los bloques occidentales tradicionales y la hegemonía de Estados Unidos.

El resultado más evidente es la aparición de **estructuras paralelas** de gobernanza internacional que permiten a sus miembros afirmar valores comunes y aumentar la injerencia del gigante asiático en el tablero global, generando lazos diplomáticos entre sus miembros, lo que, a su vez, les facilita la construcción de coaliciones militares políticas y económicas.

Hoy las palabras del presidente Jiang parecen más vigentes que nunca.



# REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN  
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

---

## Revista semanal REALIDAD

### Director:

Julián Obiglio

### Coordinación general:

Cecilia Lucca

### Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas  
Generaciones

### Consejo editorial:

Diego Guelar, Cecilia Lucca, Mariano  
Caucino, Pablo Guido, Patricio Giusto,  
Diego Naveira, María Anne Quiroga,  
Mariano Gerván, Julio Sahad.

### Más información:

[www.nuevasgeneraciones.com.ar](http://www.nuevasgeneraciones.com.ar)  
[contacto@nuevasgeneraciones.com.ar](mailto:contacto@nuevasgeneraciones.com.ar)

---

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus  
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación  
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.*

*Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente  
citando la fuente.*

